



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

*"Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"*

## ACUERDO DE CONCEJO N°69-2015-MDNC

Nueva Cajamarca, 11 de junio de 2015.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

### VISTO:

Informe N°018-2015-LVZJ-JUP/MDNC, de fecha 10 de junio de 2015.

Acta de Sesión Ordinaria N° 11-2015, de fecha 10 de junio de 2015, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto por el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, el Fondo de Compensación Municipal de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, mediante Resolución Directoral N° 025-2015-2014-EF/50.01, se ha reducido en S/. 40,696.00 Nuevos Soles; y mediante Resolución Directoral N° 011-2015-EF/50.01 se ha reducido en S/. 274,750.00 Nuevos Soles.

Que, teniendo en cuenta la Directiva para la programación y formulación del presupuesto para los Gobiernos Locales se establece que los techos presupuestales deben considerarse los establecidos en el PIA vigente menos los ajustes realizados de acuerdo a la normatividad vigente;

Que, mediante Informe N° 018-2015-LVZJ-JUP/MDNC, de fecha 10 de junio de 2015, la jefe de la Unidad de Presupuesto y jefe de la Oficina de Programación de Inversiones, alcanza la propuesta de asignación presupuestal para pagos de consultorías para la elaboración de expedientes técnicos, de los proyectos a ejecutarse en el año 2016;

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Art. 41° de la Ley N° 27972;

### SE ACORDÓ:

**Artículo 1°.-** APROBAR, la asignación presupuestal hasta por un monto de 20% del presupuesto de gastos de inversión del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2016, para la elaboración de expedientes técnicos a través de consultorías.

**Artículo 2°.-** ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Oficina de Presupuesto y Planificación, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

LUIS GILBERTO NUÑEZ SÁNCHEZ  
ALCALDE  
DNI 42285433

*Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad*

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: [www.nuevacajamarca.gob.pe](http://www.nuevacajamarca.gob.pe) / E-mail: [muni@nuevacajamarca.gob.pe](mailto:muni@nuevacajamarca.gob.pe)